



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

IAAFV.-

LOTA, 20 ABR. 2021

DECRETO N° 491 /

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 88 del 27/01/2021 que actualiza Otorgamiento de Permiso Precario de Ocupación de local N° 7 Proyecto Mejoramiento Locales Venta de Pescados y Mariscos sector Feria Libre de Lota a doña **OLGA ESTER CHAVEZ ÑANCO**, Tasación SII, Certificado de Residencia para obtener Patente Comercial.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorízase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Caupolicán Local N° 7, sector Feria de Lota**, para que funcione con Patente Comercial con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS** a nombre de doña **OLGA ESTER CHAVEZ ÑANCO**,

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Olga Chávez.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.